

DISTRITO CATAMARCA

DÍAZ JIMENEZ Hecto Antonio

ACTA - TESTIMONIO N° 12 - PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS

- CONVENCIONALES CONSTITUYENTES NACIONALES -

- COMICIOS GENERALES 10 de ABRIL DE 1994 -

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciocho días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), se reúne la Honorable Junta Electoral Nacional, en el local del Juzgado Federal, sito en calle República N° 323, bajo la Presidencia del Sr. Juez Federal y Electoral Subrogante, Dr. Adolfo Raúl Guzmán, el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Víctor Manuel Monti Herrera y el Sr. Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia, Dr. Oscar Guillermo Díaz, actuando como Secretario de la misma, el Sr. Secretario Electoral, Dr. Américo Marcos y Considera Que el Escrutinio Definitivo de los Comicios Nacionales para la Elección de Convencionales Constituyentes Nacionales realizado el día diez de Abril del corriente año y efectuado de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2754/93; ha concluido el día trece de Abril del año en curso con la fiscalización de representantes de los distintos Partidos Políticos y Alianzas intervinientes en el Acto Comicial. Que finalizado el acto mencionado precedentemente, esta Honorable Junta no ha receptado protesta u objeción alguna en los términos del Art. 121 del Código Electoral Nacional, habiendo los Señores Apoderados aprobado y consentido las modalidades, operaciones aritméticas y resultados del Escrutinio Definitivo, no existiendo ninguna mesa de sufragios impugnada y/o declarada nula. Que no queda planteo alguno para resolver por parte de esta Honorable Junta respecto al Acto Comicial como tampoco respecto al Escrutinio Definitivo. Por todo ello y conforme a las facultades conferidas por el Art. 52 inc. 5° y 121 del Código Electoral Nacional la Honorable Junta Electoral

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Nacional, RESUELVE: 1º) Declarar válidas las elecciones realizadas en las setecientas cincuenta y tres (753) mesas que fueron habilitadas en el Distrito Electoral Catamarca; las que arrojaron los siguientes Cómputos:

a) **CONVENCIONALES CONSTITUYENTES NACIONALES:** Total de votos emitidos: ciento veintinueve mil setecientos veinticuatro (129.724), votos válidos: ciento veintiocho mil setecientos cuarenta y tres (128.443), votos nulos: mil doscientos ochenta y uno (1.281), votos en blanco: ocho mil doscientos ocho (8.208). b) **ALIANZA FRENTE CIVICO Y SOCIAL,** lista N° 91: cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro (54.694) sufragios, c) **ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA,** lista N° 92: cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho (53.388) sufragios, d) **PARTIDO HUMANISTA,** lista N° 22: diecisiete (17) sufragios, e) **PARTIDO OBRERO,** lista N° 69: mil novecientos ochenta y uno (1.981) sufragios, f) **PARTIDO UNIDAD CATAMARQUEÑA,** lista N° 62: cinco mil quinientos ochenta y tres (5.583) sufragios, g) **PARTIDO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO - UCD,** lista N° 20: mil ochocientos cuarenta y ocho (1.848) sufragios, h) **PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA,** lista N° 55: dos mil setecientos veinticuatro (2.724) sufragios.

2) Proclamar a los Candidatos que de acuerdo al número y cantidad de sufragios y a las disposiciones del Código Electoral Nacional, Art. 152 - Ley N° 19.945 y modificatorias N° 23.247, 23.476 y 24.012 - Dcto. N° 2135/83 y Decreto de Convocatoria del Poder Ejecutivo Nacional N° 2754/93; han resultado electos en el orden Nacional en la Categoría Convencionales Constituyentes Nacionales, los siguientes ciudadanos conforme a los respectivos cómputos por Partido o Alianza:

**CIUDADANOS:** 1º) SIMON FERMIN GUADALUPE HERNANDEZ (A.F.C. y S.), 2) MARIA DEL PILAR ISABEL KENT (A.F.J.), 3) MARIA TERESITA DEL VALLE COLOMBO (A.F.C y S.), 4) RICARDO MARIA DIEGO MORENO (A.F.J.), 5) AUGUSTO CESAR ACUÑA (A.F.C. y S.), 6) HECTOR ANTONIO DIAZ JIMENEZ (A.F.J.), 7) RICARDO GASPARD GUZMAN (A.F.C. y S.), Alianza Frente Cívico y Social - 54.694 sufragios - Alianza Frente Justicialista - 53.388 sufragios.

3) Remitir testimonio de la presente Acta, a la Excm. Cámara Nacional Electoral, a los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial, a los Organos Directivos de

los Partidos Políticos y Alianzas que participaron en los Comicios del diez de Abril próximo pasado y entregar testimonio a cada uno de los ciudadanos electos a los fines estipulados en el Art. 123 del Código Electoral Nacional - Ley N° 19.945 y sus modificatorias. Quedan así proclamados los ganadores de la Elección realizada el día diez de Abril de mil novecientos noventa y cuatro conforme a lo establecido por las leyes ut-supra mencionadas, debiendo en consecuencia extenderse por Secretaría para el hipotético caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente, el listado completo de quienes figuren inscriptos en las boletas electorales oficializadas de los respectivos Partidos Políticos y Alianzas; con lo que se dá por finalizado el Acto, firmando los Señores miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional Distrito Catamarca, por ante mí, que doy fé.-

Fdo. Dr. Adolfo Raúl Guzmán. Presidente, Dr. Victor Manuel Monti Herrera. Vocal, Dr. Oscar Guillermo Diaz. Vocal, Dr. Américo Morcos. Secretario.-



  
DR. AMÉRICO MORCOS  
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL